

TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN PERSONAL PARA PENSIONADOS, BENEFICIARIOS Y USUARIOS DEL FONDO DE PENSIONES PÚBLICAS DEL NIVEL NACIONAL FOPEP

El Consorcio Fopep actuando en calidad de administrador fiduciario de los recursos del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional, solicita a todos los pensionados, beneficiarios y usuarios titulares de datos personales, autorización para continuar con el tratamiento de los datos personales no públicos ni comerciales, utilizados para hacer posible la prestación de los servicios relacionados con el pago de las pensiones y demás prestaciones, reportes a autoridades judiciales, de control y vigilancia y demás usos para fines administrativos.

Lo anterior, en cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 10 del Decreto 1377 de 2013, el cual reglamenta la ley 1581 de 2012.

1. AUTORIZACIÓN PARA BÚSQUEDA, CONSULTA, USO Y MANEJO DE INFORMACIÓN. El pensionado, beneficiario o usuario acepta y autoriza de manera expresa e irrevocable al Consorcio FOPEP, para la recolección y tratamiento de datos de carácter personal y reservado relacionados con la prestación, gestión, administración, personalización, actualización y mejora de los trámites, bienes y servicios del Consorcio FOPEP. En todos los casos, la recolección de los datos se hará con autorización del titular y el tratamiento de sus datos estará sujeto a lo establecido en la ley y en las presentes políticas.

La obtención y recolección de datos personales, al igual que el uso, tratamiento, procesamiento, intercambio, transferencia y transmisión de estos, estará siempre guiada por principios de legalidad, libertad, veracidad, transparencia, seguridad, confidencialidad, principio de acceso y de circulación restringida.

- 2. AUTORIZACIÓN VERIFICACIÓN Y USO DE INFORMACIÓN. El pensionado, beneficiario o usuario acepta y autoriza de manera expresa para que Consorcio FOPEP, directamente y/o a través de medios electrónicos, informáticos y telemáticos, realice la verificación y uso de la información suministrada por el pensionado en su documento de identidad y en los demás que aporte a Consorcio FOPEP, ante las entidades u organismos pertinentes.
- 3. La información obtenida solo será usada para efectos propios del Consorcio FOPEP, como administrador fiduciario del Fondo de Pensiones Públicas del Nivel Nacional. La autorización puede otorgarse mediante documento físico, electrónico, o en cualquier otro medio o formato que permita garantizar su posterior consulta de manera idónea mediante la cual se pueda concluir en forma inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos.
- 4. AUTORIZACIÓN DE ENVÍO DE COMUNICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO. El pensionado, beneficiario o usuario acepta y autoriza de manera expresa irrevocable al Consorcio FOPEP, a enviarle comunicaciones y notificaciones a través del correo electrónico suministrado.



- 5. BASES DE DATOS. Las bases de datos gestionadas por Consorcio FOPEP, serán registradas por el Responsable del Tratamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 1581 de 2012.
- 6. RESPONSABLE Y ENCARGADO DEL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. Para los fines legales pertinentes y para conocimiento de los titulares de los Datos Personales, el Responsable del tratamiento de la información es el Ministerio del Trabajo, identificado con el NIT 830.115.226- 3, con domicilio en la Carrera 7 # 31 10 Edificio Worktech Center II P. H. WTC, Bogotá Colombia. Y el Encargado de los mismos es el Consorcio FOPEP, identificado con el NIT 901.659.650-5, con domicilio en la Carrera 13 No. 27-00 Oficina 811 Edificio Bochica del Centro Internacional Tequendama, Bogotá Colombia.
- 7. SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN DE LOS DATOS PERSONALES. El Consorcio FOPEP dentro de su Política de Tratamiento Datos Personales, se compromete a dar un tratamiento veraz, completo y comprobable a la información suministrada por los pensionados, beneficiarios o usuarios, quedándole prohibido el tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan error. Los datos personales de todos nuestros pensionados, beneficiarios o usuarios, se almacenarán en base de datos dentro de zonas seguras protegidos mediante dispositivos de hardware y software de seguridad que garanticen su control y acceso. Los servidores en donde reposa la información se encuentran protegidos en lugar seguro, con todas las medidas físicas y lógicas para su resguardo. Sólo personal autorizado puede acceder a él. La información en tránsito por medios electrónicos, estará asegurada por medio de protocolos de cifrado, con el fin de garantizar su integridad y confidencialidad. La información que repose en archivos físicos, contará con la debida seguridad física y control de acceso.
- 8. UTILIZACIÓN, TRANSFERENCIA Y SEGURIDAD LOS DATOS PERSONALES. El Consorcio FOPEP se compromete a velar porque se cumplan todos los principios legales de protección en torno a la transferencia de sus datos personales. De igual forma, manifiesta su compromiso para que se respete en todo momento, por la Entidad y sus terceros, el cumplimiento de la presente política de privacidad de datos personales. El Consorcio FOPEP garantiza el derecho al titular de los datos, a obtener información acerca de la existencia de sus datos personales en nuestros archivos y/o bases de datos, previa validación plena de su identidad. Por lo anterior, los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea controlado, de tal forma que se asegure que el conocimiento de los datos personales es restringido a los titulares de dicha información.
- 9. DEBERES Y DERECHOS DE LOS TITULARES DE LOS DATOS. Todo titular de datos tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a los Responsables del Tratamiento o Encargados del Tratamiento. Este derecho se podrá ejercer, entre otros, frente a datos parciales, inexactos, incompletos, fraccionados, que induzcan a error, o aquellos cuyo tratamiento esté expresamente prohibido o no haya sido autorizado.



10. PROCEDIMIENTO DE CONSULTA, ACTUALIZACIÓN Y RECTIFICACIÓN DE DATOS:

- Los titulares de los datos en las solicitudes de rectificación y actualización de datos personales, deben indicar las correcciones a realizar y aportar la documentación que avale su petición, de ser necesario.
- Podrán realizar sus solicitudes o rectificación a través de la página web de la entidad CONSORCIO FOPEP, mediante el formulario Contáctenos PQRSD.
- En cualquier momento los pensionados, beneficiarios y usuarios, podrán solicitarle al Ministerio del Trabajo como responsable de los datos personales, que proporcione información sobre los mismos, que los actualice, los rectifique, suprima o excluya de las bases de datos, salvo que el dato sea absolutamente necesario para la prestación del servicio de la Entidad, el pensionado debe dirigirse al Consorcio FOPEP, en su calidad de "Encargado" del tratamiento de los datos.
- El Consorcio FOPEP se compromete a tomar las medidas técnicas y administrativas necesarias para evitar la adulteración, pérdida, uso o acceso no autorizado a los datos personales de sus pensionados, beneficiarios o usuarios.
- 11. VIGENCIA DE LOS DATOS. La vigencia de las Bases de Datos del FOPEP, se realizará de forma indefinida, teniendo en cuenta su objeto social.